

COMUNICADO

Santiago, 03 de Mayo, 2023

Estimadas Socias y Socios,

Como ha sido siempre, seguimos en el camino de lograr trabajo decente, desde nuestras propias capacidades que son la fortaleza de AJUNJI, en el marco del seguimiento a los compromisos y avances del pliego presentado el pasado jueves 20 de abril del 2023 por AJUNJI Nacional en conjunto a los dieciséis Directorios Regionales, el cual fue respondido por la Institución el día 25 de abril, tenemos a bien informar lo siguiente en relación a cada uno de los puntos acordados en el plan de acción:

1. Gestionar con la mayor celeridad el concurso de tercer nivel jerárquico de Depto. GESDEP.

R. Se aceleró el proceso del Concurso. Y en este punto en particular, hemos alcanzado nuevos avances para ir en respuesta del mejoramiento en términos de calidad de vida, conciliación trabajo y familia, implementación de trabajo remoto, entre otros. La que abordará de manera más integral las estrategias y acciones vinculadas, para mejorar los niveles de satisfacción de funcionarios y funcionarias. Esta área, entre otras, contemplará las siguientes funciones:

Modificación de orgánica en GESDEP

Desarrollar el Programa de Calidad de Vida Laboral, con el objeto de lograr mejores niveles de satisfacción y bienestar físico, psicológico y social por parte de los funcionarios en su labor y en su entorno de trabajo.

Elaborar y aplicar un protocolo de conciliación, para compatibilizar las responsabilidades laborales con las familiares y personales de funcionarios/as, que consideren, entre otros, las características de la organización del trabajo, de las personas y principales tensiones conciliatorias.

Evaluar y actualizar el Programa de Calidad de Vida Laboral y el Protocolo de Conciliación.

Diseñar e implementar protocolos de trabajo remoto, de acuerdo con la normativa vigente.

Diseñar e implementar los mecanismos de Protección a la Maternidad, la Paternidad y la Vida Familiar, vinculados a sala cuna.

Elaborar las orientaciones para la provisión del vestuario y elementos de protección de del vestuario al personal de la Institución

- Implementar un **Plan Nacional de Emergencia** que consistirá en disponer de **244 cupos de jornada completa y 340 de media jornada para la contratación de auxiliares, técnicos y educadoras** por los meses de mayo, junio, julio y agosto 2023, a fin de ir en inmediata colaboración y apoyo de las Unidades Educativas que más lo requieran.

R: Se instruyó con Resolución Exenta al día de hoy, en la cual se disponen de 584 cargos de jornada completa y media jornada para la contratación de auxiliares de servicio y técnicos, para los meses de mayo, junio, julio y agosto 2023, a fin de ir en inmediata colaboración y apoyo a las Unidades Educativas que más lo requieran.

La distribución Nacional es la siguiente:

Región	P01 Dotación distribuida Jardines	Cupos Transitorios Plan de Emergencia	
		Total cupos Transitorios, Jornada Completa (Técnicos y/o Auxiliares)	N° máximo de Técnicos a contratar (1)
Región de Tarapacá	463	7	6
Región de Antofagasta	627	10	8
Región de Atacama	409	6	5
Región de Coquimbo	1.003	16	14
Región de Valparaíso	1.495	24	21
Región de O'Higgins	607	10	8
Región del Maule	1.280	20	18
Región del Bío Bío	1.281	20	18
Región de la Araucanía	973	15	13
Región de Los Lagos	852	13	12
Región de Aysén	310	5	4
Región de Magallanes	448	7	6
Región Metropolitana	4.573	72	64
Región de Los Ríos	368	6	5
Región de Arica y Parinacota	531	8	7
Región de Ñuble	256	4	3
Total	15.476	244	212

Nota: (1) Del total de cupos autorizados, sólo se pueden contratar este número máximo de técnicos

- Se incluye en el **Plan de Contratación 2023 nuevos cargos para atender urgentes necesidades**, las cuales quedaran sujetas a la autorización final de parte de la Dirección de Presupuesto. Los ítems solicitados y priorizados entre otros son los siguientes:

- Auxiliares por metraje.
- Tercer apoyo de sala para párvulos con NEE.
- Brechas cupos de oficina.
- Brechas de coeficiente.

R: Con relación al plan de contratación la Vicepresidenta Ejecutiva sostuvo, el día de ayer (02.04.2023) reunión con Subsecretaría de Educación Parvularia y DIPRES, y están en revisando en conjunto dicho plan, para poder acelerar su proceso de tramitación.

- Se ratifica el **acuerdo histórico de 28 párvulos como máximo para niveles medios**, situación que será reforzada a nivel nacional.

R: Se refuerza con los DR, el cumplimiento del acuerdo histórico de 28 párvulos como máximo en los niveles medios y en los casos que existiera una dotación mayor, se ajustará en los procesos de selección y matrícula siguientes, esta medida será reforzada en reunión de directores regionales.

5. **Se realizó un levantamiento nacional de necesidades de mudadores para los niveles medios**, lo que se incluyó en el proceso exploratorio 2024. Además, se gestionará en el corto plazo la factibilidad de avanzar con la instalación de mudadores el presente año.

R: En cuanto al levantamiento nacional de necesidades de mudadores, la Vicepresidenta Ejecutiva ha solicitado al Departamento de Calidad Educativa, Administración y Finanzas, que determinen la cantidad y costeo de estos. Además, se ha solicitado al Departamento de Planificación evaluar la factibilidad para contar con recursos en el 2023 para adelantar la compra y distribución, y de esta manera no tener que esperar el resultado del exploratorio 2024.

AJUNJI desplegará todo su capital sindical y político para apoyar este requerimiento ante la DIPRES.

6. Instruir al Depto. De RRFF la **evaluación nacional de stock de bodegas de material didáctico y material de higiene y seguridad** para jardines infantiles y se iniciará la entrega a nivel nacional en caso lo requieran.

R: En cuanto a la distribución de stock de bodegas de material didáctico, y material de higiene y seguridad para jardines infantiles, se conformó un equipo de fuerza de tarea entre los Departamentos de Calidad Educativa y Administración y Finanzas, con la finalidad que se conformen en terreno durante el presente mes de mayo por todo el país, gestionando la distribución de los stocks que estén disponibles en base al informe de inventario al 30 de abril 2023, que estará listo esta semana.

7. El **borrador del reglamento de práctica educativa** será compartido para recibir observaciones y comentarios, para su pronta implementación, y de esta manera las funcionarias puedan realizar sus prácticas profesionales en sus mismos establecimientos.

R: Respecto al borrador de Reglamento de Prácticas, ya fue enviado y esperamos las observaciones y alcances esta semana para enviar a la Subsecretaría de Educación Parvularia y continuar con el proceso de tramitación.

8. Dispondrán de una **orientación sobre atención de casos de salud compleja a nivel institucional**, mientras se activa el trabajo con Superintendencia de Educación, a fin de cuidar a las funcionarias que aplican procedimientos.

R: Respecto a la necesidad de orientación sobre atención de casos de salud compleja a nivel institucional y mientras se activa el trabajo con Superintendencia de Educación, a fin de cuidar y resguardar a nuestras funcionarias que aplican procedimientos, se ha definido un trabajo institucional en conjunto con representantes de Fiscalía – Prevención de riesgos – Buen Trato y Gestión Curricular del Departamento de Calidad Educativa.

Ficha n°1: Auto inyector.

Ficha n°2: Midazolam (oral).

Ficha n°3: Diabetes Mellitus tipo1.

Las que se complementarían en el Manual de salud de Párvulos. Además, se encuentran en diseño otras fichas de situaciones de salud (alimentación por sonda, medicamentos por sonda, etc.). Se espera disponer de esta propuesta de trabajo a fines de mayo para implementar durante el mes de junio.

9. La institución informará mediante comunicado sobre el **cambio del modelo SEICEP, a fin de informar la buena noticia del término de la evaluación con evidencias**. Lo que significa una carga administrativa menos.

R: En relación al comunicado SEICEP que informa a las comunidades educativas la baja de trabajo administrativo por cambio de evaluación, este será enviado a las comunidades a la brevedad, este nuevo diseño consistirá en una prueba colectiva por unidad educativa, la que no implicará medios de verificación.

10. Con relación a la **sobrecarga laboral y estrategias que permitan simplificación del trabajo administrativo en Jardines Infantiles**, Se agenda con gabinete, AJUNJI y Depto. de Calidad Educativa reunión para el próximo martes 2 de mayo 10:00 horas.

R: La Vicepresidenta se ha comprometido a conformar una mesa de trabajo con AJUNJI, la que ya inició el día de ayer (02.05.2023) para disminuir la sobrecarga laboral de jardines y oficinas. En este sentido, en lo inmediato y para avanzar en la disminución en esta problemática, la Vicepresidenta instruirá a Directores y Directoras Regionales, definir solo un canal de comunicación con el jardín infantil. De esta forma, las direcciones regionales deberán coordinar las solicitudes previas llegada a los jardines infantiles, de manera de evitar la duplicidad de requerimientos.

11. Finalmente señalar, que ha sido incorporado en el proceso exploratorio 2024, todos los ámbitos asociados a dotación, considerando los ámbitos incluidos en el punto número 3.

Sumado a estos puntos, es importante recordar que, dentro de los acuerdos realizados en el contexto de la Mesa de Negociación del Sector Público, en relación a la modernización, esta organización ya ha conseguido avances para acortar la brecha existente entre JUNJI y el resto de los funcionarios públicos centralizados. En este contexto, en nuestro máximo objetivo de seguir avanzando, ya que dentro de los compromisos establecidos en el acuerdo Gobierno – MSP para este año está contemplado el levantamiento de **TRABAJO DECENTE** que abordará los siguientes aspectos del Protocolo de Acuerdo del año 2022: Agenda de Zonas, Demanda de Viático Único, **Homologación de Modernización JUNJI**.

En virtud de los avances que informamos, hacemos un llamado a todas/os nuestras/os socias y socios a mantener el sentido de unidad y la convicción en que esta organización avanza de la mano de nuestra base, con responsabilidad sindical. El diálogo y la movilización son principios que nos pertenecen, cada uno de ellos con la debida y máxima responsabilidad, el deber es velar por las y los afiliadas/os, porque son a quienes nos mandata nuestro trabajo sindical, hemos enfrentado las complejidades que se presentan exigiendo a la autoridad hacerse cargo en la tarea que les compete como administración de turno, para así dar cumplimiento a la entrega del servicio de calidad que promueve la Institución. “Todo proceso tiene sus tiempos y momentos, con avances concretos, de cara y de frente a nuestros asociados se cumple lo comprometido”

El cuidado de las y los trabajadoras/es, la reivindicación de contar con las mejores condiciones para desarrollar sus funciones, así como también la más sentida mejora económica, subidas de grados- eliminación de grados de ingresos y modificaciones de la Ley de Planta, implementación de la Ley de 40 Horas y dar continuidad a la Ley de Incentivo al Retiro a partir del año 2025, en una ley robusta y segura para las y los funcionarios de la **JUNJI**, son para **AJUNJI** el más grande desafío que asumimos como Directorio Nacional frente a la Asamblea y del cual no claudicaremos hasta alcanzar este anhelado propósito.

Nos mantendremos atentos y alerta junto a las directivas regionales, acompañando estos procesos para su implementación y cumplimiento a la brevedad.

¡Por la lucha y defensa de nuestras socias y socios, AJUNJI unida jamás será vencida!

